

San José, 24 de noviembre 2021
CSE-SG-0946-2021

**Señor
Steven González Cortés
Ministro
Ministerio de Educación Pública**

Estimado señor:

Reciba cordial saludo. En la sesión N°60-2021, celebrada por el Consejo Superior Educación, el lunes 22 de noviembre de 2021, se conoció el *Pronunciamiento del Consejo Superior de Educación y solicitud al Ministerio de Educación Pública*. Al respecto se estableció el acuerdo N° 05-60-2021 que a continuación se transcribe.

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 05-60-2021***

Pronunciamiento del Consejo Superior de Educación y solicitud al Ministerio de Educación Pública

Ante el malestar suscitado por la publicación del artículo “Tipos de orientaciones sexuales en los personajes de la novela El Rey de La Habana de Pedro Juan Gutiérrez” en la revista Conexiones del MEP del mes de junio del 2021, este Consejo manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, nuestra preocupación porque un texto claramente inapropiado para niños, niñas y demás estudiantes, se haya publicado en una revista oficial del MEP de fácil acceso a la población estudiantil. Como ente rector de la educación costarricense y responsable de aprobar la política educativa, manifestamos nuestra profunda preocupación ante este hecho y solicitamos al Ministerio la investigación y el establecimiento de las responsabilidades correspondientes.

En segundo lugar, que el artículo de marras no corresponde a las políticas establecidas por este Consejo en los dos campos relevantes:

Por un lado, si el artículo se plantea como un apoyo a docentes en el tema de Educación para la Afectividad y la Sexualidad, lo cierto es que el contenido del artículo no se corresponde ni con el enfoque ni con la metodología de los programas correspondientes a dicha asignatura aprobados por este Consejo. En consecuencia,

el Consejo reclama al Ministerio para que se asegure que las asesorías y apoyos oficiales para docentes, impulsados por la institución, correspondan con los objetivos, el enfoque, la metodología y los contenidos de los programas aprobados por este órgano.

Por otro lado, el Consejo ha aprobado una extensa lista de lecturas oficiales recomendadas para el sistema educativo, y la lectura comentada en el artículo de marras no corresponde con ninguna de las lecturas incluidas en esa lista oficial. En consecuencia, el Consejo reclama al Ministerio para que se asegure que las asesorías y apoyos oficiales para docentes, impulsados por la institución, den prioridad al análisis de lecturas contenidas en la lista oficial aprobada por este Consejo y, en caso de considerar necesario recurrir a lecturas distintas, garantizar que esta decisión cuenta con la debida justificación.

Se instruye a la secretaria general del Consejo Superior de Educación para el presente pronunciamiento sea publicado en los distintos medios digitales.

Cordialmente,



IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL



Dejar sin efecto: oficio CSE-SG-0937-2021, con fecha 23 de noviembre de 2021.

ISC/smah

Cc

Archivo

Despacho ministerial

María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra académica, Viceministerio Académico.

Viceministerio Administrativo.

Paula Jensy Villalta Olivares, viceministra de Planificación, Viceministerio de Planificación.

Dirección de Prensa, Ministerio de Educación Pública.